



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*“2016 - Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional”*

SAN JOSÉ DE METÁN, 29 de marzo de 2017

EXP-SMRF N° 17048/2016 CUERPOS I y II

RES-SMRF N° 002/2017

VISTO:

Estas actuaciones;

El informe de la Secretaria de Bienestar Universitario (fojas 1) y la solicitud de esta Dirección de Sede Sur (fojas 2) para que se asignen los fondos para la puesta en marcha del Comedor de Sede Sur ubicado en el Asiento Rosario de la Frontera;

La autorización de transmisión de fondos por \$ 118.400.- (pesos ciento dieciocho mil cuatrocientos);

La OPNP N° 411/2016 (fojas 6);

El comprobante de depósito en cuenta de Sede Sur (fojas 7 vuelta) por la suma de \$ 118.400.- (pesos ciento dieciocho mil cuatrocientos);

La primera rendición de cuentas parcial realizada por esta Dirección de Sede Sur por un monto de \$ 53.628,12 (pesos cincuenta y tres mil seiscientos veintiocho con 12/100), de fecha 24 de agosto de 2016, con folios de Sede Sur desde fojas 1 hasta 146, , incorporada al Expediente de la Referencia, luego de la foja 9 foliada por Tesorería;

La solicitud del Director de Contabilidad Sr Alberto Zapana a fojas 149;

La solicitud de la Directora de General de Coordinación Administrativa;

La Res-SMRF N° 020/2016 que aprueba el gasto de \$ \$ 53.628,12 (pesos cincuenta y tres mil seiscientos veintiocho con 12/100) (fojas 152);

La segunda rendición de cuentas parcial realizada por esta Dirección de Sede Sur por un monto de \$ 36.062,99 (pesos treinta y seis mil sesenta y dos con 99/100), de fecha 11 de noviembre de 2016, (desde fojas 154 hasta 246);

La nota 496/2016 del Director de Rendición de Cuentas Sr. Carlos Alberto Lera (fojas 248);

La tercera rendición de cuentas parcial realizada por esta Dirección de Sede Sur por un monto de \$ 12.098,87 (pesos doce mil noventa y ocho con 87/100), de fecha 16 de diciembre de 2016, (desde fojas 249 hasta 283);

La nota 0005/2017 del Director de Rendición de Cuentas Sr. Carlos Alberto Lera (fojas 285);

La solicitud de la Directora a cargo de la Dirección General de Administración, Sra. María A.

Garnica;

Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos que se explicitan en la segunda y tercera rendición de cuentas se corresponden con los fines de los montos otorgados por las OPNP N° 411/2016 y OPAC N° 3363/2016;

POR ELLO:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*“2016 - Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional”*

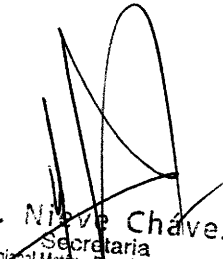
**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE
LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 48.160,87 (pesos cuarenta y ocho mil ciento sesenta con 87/100), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos otorgados por la OPNP N° 411/2016 y la OPAC N° 3363/2016 para gastos del servicio de comedor de Sede Sur, asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa.


Mg. Nive Chávez
Secretaria
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA